

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

GLADIS ELENA HOYOS GIRALDO

Periodo evaluado: Noviembre de 2016 a marzo de 2017

Fecha de elaboración MARZO 31 DE 2017

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

- No se ha logrado contratar la actualización de las tablas de retención documental y la construcción de las tablas de valoración de la Corporación.

Avances

- Se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, en el cual participó el Concejo en pleno. Éste fue publicado en la página Web www.granada-antioquia.gov.co en el link: Concejo Municipal.
- Se construyó el Plan de Acción vigencia 2017, en el cual participó el Concejo en pleno. Éste fue publicado en la página Web www.granada-antioquia.gov.co en el link: Concejo Municipal.
- Todos los Concejales diligenciaron la declaración de bienes y rentas al 2 de enero del año 2017.
- Capacitación a los Concejales en el manejo de Internet y herramientas ofimáticas.
- Actualización de la plataforma estratégica (misión, visión, valores y principios del Concejo).

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- Es necesario realizar las auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas.

Avances

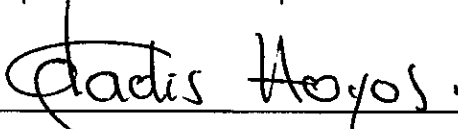
- Presentación del informe ejecutivo a la función pública.
- Presentación de derechos de autor.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Actualización permanente de la página WEB del Concejo.
- Publicación en cartelera, medios de comunicación local y revistas, de las actividades y eventos de la Corporación.
- Rendición de información en Gestión Transparente y en el SECOP de la contratación del Concejo.

Recomendaciones

- Establecer los planes de auditoría, que permitan evidenciar las falencias y las fortalezas institucionales, con el ánimo de construir el plan de mejoramiento, para subsanar los hallazgos internos que se presentan en la Corporación.



GLADIS ELENA HOYOS GIRALDO
Contratista Apoyo Control Interno